



DECRETO ALCALDICIO N° 398 /
APRUEBA REGULARIZACION CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

17 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 14 de fecha 26.01.2023, de la Dirección de Seguridad Pública, el cual solicita autorizar contratación de:

- Doña **JOCELYN ROJAS ESPINOZA**, Rut [REDACTED], como "Coordinadora OPD Requinoa", por el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por un monto mensual de \$1.475.217.- Impuesto Incluido.
- Doña **CAMILA PAVEZ MORAGA**, Rut [REDACTED] como "Trabajadora Social OPD Requinoa", por el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Por un monto mensual de \$613.604.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30 / Año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE Regularización Contrato de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña **JOCELYN ROJAS ESPINOZA**, Rut [REDACTED] como "Coordinadora OPD Requinoa", por el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre 2023 ambas fechas inclusive, **por un monto mensual de \$1.475.217 impuesto incluido haciendo un total de contrato de \$16.227.387 Impuesto Incluido.**

APRUEBASE Regularización Contrato de fecha 18 de enero de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña **CAMILA PAVEZ MORAGA**, Rut [REDACTED] como "Trabajadora Social OPD Requinoa", por el periodo comprendido desde el 01 de febrero de 2023 al 31 de diciembre 2023 ambas fechas inclusive, **por un monto mensual de \$613.604 impuesto incluido haciendo un total de contrato de \$6.749.644 Impuesto Incluido.**

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Coordinadora OPD Requinoa" y "Trabajadoras Social Programa OPD"

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.163, denominada "Fondo Externo del Programa OPD, según presupuesto Municipal vigente para año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (s)

CMAB/CAB/MAVS/TUS/JPR/bpb
DISTRIBUCIÓN:
Interesado (1)
DIDECO (1)
Recursos Humanos (1)